



OFICIO N° 115157
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

La Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fortalecer las medidas de seguridad en la comuna de Padre Hurtado, así como la de instalar un retén móvil, llevar a cabo rondas preventivas y despliegue en terreno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE TALAGANTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4BA8EE0CA4A95093



PARA:

Delegación Presidencial Provincial de Talagante

Stephanie Duarte

Presente

DE:

H. DIPUTADA CAMILA MUSANTE MÜLLER

FECHA: 6 de agosto de 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y ejerciendo mis atribuciones fiscalizadoras como Diputada de la República, me dirijo a usted para solicitar antecedentes y acciones urgentes en materia de seguridad en conformidad al artículo 2° del Decreto Ley N° 3.190, Orgánico de Carabineros y a la Ley N° 18.695 de Municipalidades, y dado el alza de denuncias por hechos de delincuencia en sectores vulnerables de Padre Hurtado, solicito:

1. Instalación de retén móvil

Puntos de ubicación recomendados, previa coordinación con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado y Carabineros de Chile.

Períodos de funcionamiento y dotación estimada.

2. Rondas preventivas

Frecuencia diaria/semanal de patrullajes en horarios de mayor incidencia delictual.

Protocolos de actuación y de intercambio de información con la Municipalidad, conforme a la Ley N° 20.931 sobre Coordinación de Seguridad Local.



3. Despliegue en terreno

Que una representante de ésta repartición pública y una delegada designada por la Municipalidad realicen inspección conjunta de las zonas críticas, a fin de ajustar las medidas de resguardo.

Atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

CAMILA MUSANTE MÜLLER
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 14



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

